



We are the
innovation's heart.

30/07/2026

Términos y condiciones · Bootcamp IA de Claude y Demo Day

La inteligencia artificial dejó de ser una promesa para convertirse en una herramienta de trabajo. Pero entre saber que existe y usarla para resolver un problema real de una empresa hay una distancia que muy pocos han recorrido. Este programa existe para cerrar esa distancia.

Ruta N y Smart4AI convocan a la comunidad a un **bootcamp gratuito de Claude** de cuatro sesiones, seguido de una **Maratón de IA** en la que las personas formadas aplican lo aprendido a **seis retos construidos a partir de los cuellos de botella reales** que reportaron cerca de veinte empresas de la comunidad de Ruta N en una encuesta de diagnóstico. El programa cierra con un **Demo Day** en el que las mejores soluciones se presentan ante esas mismas empresas.

No se trata de un curso que termina en un certificado, ni de un concurso de ideas. Se trata de que una persona de Medellín tome un problema que hoy le cuesta horas y dinero a una empresa de Medellín, construya una solución que funcione, la documente, la explique y la defienda. Y de que la empresa que sufre ese problema esté en el salón cuando eso ocurra.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

2. Objeto de la convocatoria

Establecer los términos y condiciones para la participación en el **Bootcamp de Claude, la Maratón de IA y el Demo Day** organizados por la Corporación Ruta N y Smart4AI, mediante los cuales se busca:

- a) **Formar** de manera gratuita a la comunidad en el uso aplicado de inteligencia artificial generativa (Claude) para la resolución de problemas empresariales reales.
- b) **Activar** esa formación mediante una maratón de innovación en la que las personas participantes construyan soluciones a seis retos derivados de necesidades verificadas de empresas de la comunidad.
- c) **Conectar** a las personas autoras de las mejores soluciones con las empresas que viven esos problemas, en un espacio presencial de exhibición y networking.

El presente documento define las reglas, requisitos, criterios de evaluación y responsabilidades tanto de las personas participantes como de las entidades organizadoras, así como el procedimiento para la selección de las personas ganadoras en cada reto.

3. Entidades organizadoras y equipo del programa

3.1. Organizadores

Entidad	Rol
Corporación Ruta N	Convocante institucional · sede del Demo Day · articulación con el ecosistema.
SMT IT S.A.S. ("SMART TALENT"), NIT 901.466.967-5	Operador del programa: diseño de contenidos y retos, formación, plataforma de evaluación,



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

Entidad	Rol
	calificación y logística de la maratón [SMT IT S.A.S.]

Aporte de SMART TALENT: la totalidad del programa —formación, contenidos, retos, datos, plataforma de evaluación, personal y operación— es aportada por SMART TALENT **sin costo** para Ruta N ni para las personas participantes.

3.2. Equipo del programa

Nombre	Cargo en el programa	Responsabilidad
Santiago Vélez	Director del programa y formador principal	Lidera el equipo de Smart4AI · dicta las 12 horas de formación del bootcamp (4 sesiones) · responsable de la Maratón de IA y del Demo Day
Ana María Correa	Coordinadora académica y de entregables	Logística de los entregables de cada sesión y de la documentación asociada al programa
Tatiana Carreño	Coordinadora de plataformas y registro	Administración del espacio de información del programa y del sitio de publicación de entregables e inscripciones
Mara Isabel Villa	Analista de comunicaciones y apoyo operativo	Apoyo a la coordinación académica y de plataformas · difusión del programa en redes sociales y canales de la comunidad



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

Nombre	Cargo en el programa	Responsabilidad
Daniel Correa	CTO · Responsable técnico de la plataforma de evaluación	Configuración, operación y soporte de la plataforma en la que se realiza la verificación individual
Milton Andrés Valencia	Líder de TI	Configuración y operación del entorno oficial de trabajo y del sistema de registro de proceso · soporte técnico a la plataforma de verificación
Daniela Osorio	Estratega en comunicación	Convocatoria y organización del evento
Lizeth Cristina Chamorro	Profesional de alianzas	Organización del evento
Carlos Andrés Jaramillo	Profesional de cultura y conocimiento CTI	Organización del evento

4. Dirigido a · Requisitos de participación

4.1. Quién puede participar

a) Cualquier persona que se inscriba al Bootcamp de Claude a través de los canales oficiales de la convocatoria. La asistencia a las sesiones es altamente recomendada, pero no obligatoria para participar en la Maratón.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

b) La Maratón es de **participación individual**. No se admiten equipos. Cada persona responde por su propia solución.

c) Una misma persona puede entregar **uno o varios retos**. Cada reto se entrega por separado y se evalúa de forma independiente.

4.2. Condiciones técnicas para participar (declaración de transparencia)

El bootcamp es gratuito y no requiere ningún pago. La Maratón tampoco tiene costo de inscripción.

Ahora bien, la organización declara de manera expresa lo siguiente para que cada persona tome una decisión informada: **la Maratón se desarrolla obligatoriamente a través del entorno oficial de trabajo definido por la organización, y ese entorno requiere una suscripción de pago de Claude**. La versión gratuita de Claude no permite la configuración requerida y, además, sus límites de uso se agotan rápidamente al construir soluciones como las que los retos exigen. Por esa razón, quien participe en la Maratón necesitará una suscripción de pago de Claude (plan Pro, aproximadamente **US\$20**), que **corre por cuenta de la persona participante**.

Esta condición no es un requisito impuesto por la organización, sino una limitación técnica del servicio de un tercero (Anthropic). Se declara aquí de forma explícita y anticipada para que nadie se entere a mitad de la maratón.

Entorno oficial de trabajo. La construcción de las soluciones se realiza con **Claude Code** (u otra herramienta compatible que la organización autorice expresamente), configurado según el instructivo que se entrega a cada persona inscrita. **Claude en su versión web (claude.ai) y Claude Cowork no son válidos para la Maratón**, por cuanto no permiten el registro del proceso de construcción descrito en el Anexo 3.

Credencial personal. Cada persona inscrita recibe una credencial individual e intransferible que identifica su trabajo dentro del entorno oficial. El trabajo realizado por fuera de dicho entorno, o con una



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

credencial distinta a la propia, **no queda registrado y no se tiene en cuenta para la calificación**. La persona participante es responsable de configurar correctamente el entorno antes del inicio de la Maratón y cuenta con el soporte de la organización para hacerlo.

Registro del proceso. El entorno oficial registra las interacciones sostenidas con Claude durante la Maratón, en los términos y con las finalidades que se detallan en el **Anexo 3**. Este registro sustituye la entrega manual de evidencias del proceso de construcción y constituye el insumo con el que se verifica que la solución fue efectivamente construida por la persona participante.

4.3. Requisitos de la entrega

Por cada reto entregado, la persona participante debe enviar un formulario de entrega con el enlace a una carpeta que contenga:

1. **README** siguiendo la plantilla oficial (todas las secciones diligenciadas).
2. **Video demo de máximo 3 minutos** que muestre la solución funcionando, e **incluya la "prueba en vivo"** definida en la ficha de su reto (una acción concreta ejecutada frente a cámara con un dato nuevo, inventado en el momento).
3. **Bitácora de proceso:** se genera de forma automática a partir del registro del entorno oficial de trabajo (numeral 4.2 y Anexo 3), por lo que no es necesario adjuntar enlaces ni capturas de pantalla. La persona participante únicamente debe incluir en el README una reflexión breve sobre su proceso: qué intentó primero, qué falló y cómo lo corrigió.
4. Los **entregables obligatorios** listados en la ficha del reto (instrucciones del proyecto, skill, artifact y resultados sobre los datos del paquete, según corresponda).
5. **Declaración de autoría** y aceptación de los presentes términos.

La carpeta debe estar compartida en modo "cualquier persona con el enlace puede ver". **Las entregas con carpeta inaccesible no se califican.**



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

4.4. Reglas de juego limpio

- a) **Sí se permite:** usar Claude (es el objeto del programa), buscar en internet, usar documentación, plantillas del bootcamp y herramientas complementarias.
- b) **La solución debe ser construida por la persona participante durante la maratón.** Adaptar ideas públicas es válido; entregar el trabajo de otra persona, no.
- c) **No se pueden usar datos reales de personas o empresas.** Todos los retos se trabajan sobre paquetes de **datos sintéticos** provistos por la organización. El uso de datos personales reales de terceros acarrea penalización.
- d) El video debe corresponder a la solución entregada.
- e) Una misma solución no puede entregarse a dos retos distintos.
- f) **Regla de integridad de la verificación:** los intentos que presenten similitud anómala entre sí o señales atípicas en la telemetría de la plataforma serán objeto de revisión humana y podrán dar lugar a la anulación de la verificación individual.
- g) **Integridad posterior al cierre:** al cierre de entregas se realiza un registro del estado de todas las carpetas. Los archivos modificados con posterioridad a la fecha y hora de cierre no se tienen en cuenta para la calificación.

5. Componentes y desarrollo del programa

5.1. Bootcamp de Claude (gratuito)

- **Cuándo:** lunes 27 a jueves 30 de julio de 2026, de 6:00 a 9:00 p.m.
- **Modalidad:** virtual · **Duración:** 12 horas (4 sesiones de 3 horas)
- **Contenido:** uso aplicado de Claude para resolver problemas empresariales con Claude Code — configuración del entorno,



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

instrucciones de proyecto, skills, artefactos, conectores y automatizaciones. La primera sesión incluye la configuración guiada del entorno oficial de trabajo y de la credencial personal.

- Durante el bootcamp **no se resuelven ni se entregan los retos**: es formación. Los seis retos se usan como ejemplos vivos, y se **lanzan oficialmente al cierre de la cuarta sesión**, el jueves 30 de julio a las 9:00 p.m.

5.2. Los seis retos

Los retos se derivan de los cuellos de botella reportados por cerca de veinte empresas de la comunidad de Ruta N en una encuesta de diagnóstico. Cada reto cuenta con **empresas "madrinas"** —las empresas reales que reportaron ese dolor— y con un **paquete de datos 100% sintéticos** (ninguna empresa entrega información real).

Código	Reto	Área
R1	Asistente de atención al cliente que clasifica, responde y escala	Servicio al cliente
R2	Generador de cotizaciones con reglas de negocio	Comercial
R3	Consolidador de información dispersa a reporte ejecutivo	Operaciones / Dirección
R4	Fábrica de contenido con voz de marca	Marketing
R5	Copiloto contable: conciliación sin dolor	Administración y finanzas
R6	Copiloto comercial: prospección (o variante de selección de personal)	Comercial / Gestión humana



We are the
innovation's heart.

Cada reto tiene una dificultad declarada y un esfuerzo estimado publicado en su ficha. **La persona finalista se elige POR RETO**, de modo que elegir un reto exigente no representa desventaja: se compete únicamente contra quienes eligieron ese mismo reto.

5.3. Maratón de IA

- **Inicio:** jueves 30 de julio de 2026, 9:00 p.m. (al cierre de la cuarta sesión del bootcamp)
- **Cierre de entregas:** lunes 3 de agosto de 2026, 11:59 p.m. (hora de Colombia)
- **Duración:** 4 días · **Soporte en vivo:** una hora diaria los días 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto

5.4. Verificación individual

- **Cuándo:** martes 4 de agosto de 2026, de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. (hora de Colombia) — siempre **después** del cierre de entregas.
- **Formato:** 20 preguntas sobre el reto entregado y sobre el método empleado · **un solo intento** · **90 minutos** · **a libro abierto** sobre el propio trabajo (la persona puede consultar su entrega, su proyecto y el paquete del reto) · sin función de copiar y pegar.
- **Dónde:** plataforma de evaluación del operador (Smart Ranks) · se presenta con **el mismo correo** registrado en el formulario de entrega.
- **Por qué existe:** cuando una IA construye la solución, evaluar únicamente el producto deja de diferenciar. La verificación mide la comprensión de la persona sobre su propio trabajo, que es lo que no se puede delegar.
- **Condición de elegibilidad:** quien no presente la verificación individual **recibe su calificación de producto y su retroalimentación escrita, pero no puede ser finalista** ni presentar en el Demo Day.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

5.5. Demo Day

- **Cuándo:** jueves 6 de agosto de 2026, de 8:00 a 10:00 a.m. ·
Dónde: Ruta N, Medellín
- Las seis personas ganadoras (una por reto) presentan su solución durante 8 minutos, seguidos de 4 minutos de preguntas de la empresa madrina del reto.
- Panel con las empresas madrinas, premiación y espacio de networking.

6. Criterios de evaluación (rúbrica)

Esta rúbrica es **pública desde el lanzamiento**: las personas participantes la conocen antes de empezar a construir. Se aplica de forma **idéntica a todas las entregas**.

6.1. Nota final

NOTA FINAL DEL RETO = (60% × Puntaje de Producto) + (40% × Puntaje de Verificación individual)

Ambos componentes se califican sobre 100 puntos. La nota final se expresa sobre 100, con un decimal.

Componente	Peso	Qué mide
Producto	60%	La solución entregada: que resuelva el problema, que funcione y que una empresa pueda adoptarla
Verificación individual	40%	La comprensión de la persona sobre su propia solución y su método de trabajo



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

6.2. Filtro de completitud (previo — pasa / no pasa)

Una entrega **solo se califica** si cumple la totalidad de lo siguiente:

☐	Requisito
☐	El enlace de la carpeta abre sin solicitar permisos
☐	Existe README siguiendo la plantilla oficial
☐	Existe video demo de máximo 3 minutos, accesible
☐	Existe registro de proceso en el entorno oficial, asociado a la credencial de la persona (verificación automática)
☐	Están los entregables obligatorios de la ficha del reto
☐	La declaración de autoría está aceptada

Las entregas que no cumplan el filtro reciben una comunicación indicando exactamente qué falta. Se realizan **revisiones anticipadas los días sábado 1 y domingo 2 de agosto**, de modo que quien entregue con antelación tenga **una oportunidad de corregir** antes del cierre.

6.3. Rúbrica de producto — 100 puntos

#	Criterio	Ponderación	Qué evalúa
C1	Resuelve el problema real	30%	Cumple los requisitos de la ficha · los casos de prueba del paquete de datos se procesan correctamente · el video demuestra la solución funcionando de punta a punta



We are the
innovation's heart.

#	Criterio	Ponderación	Qué evalúa
C2	Uso de capacidades de Claude	25%	Profundidad y pertinencia en el uso de lo enseñado: proyecto bien estructurado, skill reutilizable, artifact funcional, conectores justificados
C3	Aplicabilidad empresarial	20%	Que una empresa real pueda adoptarla: quién la usa, cuándo, con qué archivos, qué revisa la persona · límites declarados
C4	Documentación y reproducibilidad	15%	README completo · la solución se puede replicar siguiendo los pasos · proceso de construcción trazable y coherente con la solución entregada · video claro
C5	Creatividad y milla extra	10%	Aporte que va más allá de lo exigido y agrega valor real
	TOTAL	100%	

Cada criterio se califica con **cuatro niveles de desempeño** (Excelente / Bueno / Básico / Insuficiente), cada uno con su descriptor y su rango de puntos, publicados en la rúbrica oficial. La persona evaluadora debe citar el descriptor aplicado y aportar evidencia concreta de la entrega que justifique el nivel asignado.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

6.4. Verificación individual — 100 puntos

Sección	Preguntas	Puntos c/u	Subtotal	Calificación
A	Selección múltiple (4 opciones, 1 correcta)	10 × 4	40	Automática
B	Casos prácticos de instrucciones para IA	5 × 6	30	Contra clave de evaluación publicada internamente
C	Preguntas abiertas de comprensión	5 × 6	30	Contra clave de evaluación publicada internamente
	TOTAL	20	100	

Aproximadamente la mitad de las preguntas versa sobre el paquete de datos y las decisiones propias del reto —solo las responde bien quien efectivamente lo trabajó—; la otra mitad, sobre el método empleado. **No hay preguntas de programación.**

6.5. Penalizaciones

Falta	Penalización
El video excede los 3 minutos (tolerancia de 15 segundos)	–5 puntos
El video no incluye la prueba en vivo definida en la ficha	–10 puntos + revisión humana
Contenido genérico: la solución no utiliza los datos del paquete del reto	–10 puntos



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

Falta	Penalización
Datos personales reales de terceros en la entrega	-10 puntos + revisión humana
Indicios de que el video no corresponde a la solución entregada	Revisión humana obligatoria

6.6. Criterios de desempate (en este orden)

1. Mayor puntaje en la **Verificación individual** 2. Mayor puntaje en el **Criterio 1** (resuelve el problema real) 3. Mayor puntaje en el **Criterio 3** (aplicabilidad empresarial) 4. **Entrega más temprana** (fecha, hora, minuto y segundo del registro del formulario)

6.7. Procedimiento de selección de las personas ganadoras

Paso	Qué ocurre	Cuándo
1	Filtro de completitud y verificación básica de todos los videos	Mar 4 ago
2	Calificación de producto contra la rúbrica, en lotes, con control de calidad: una de cada diez entregas se recalifica de forma independiente	Mar 4 ago
3	Calificación de la verificación individual y cálculo de la nota final compuesta	Mié 5 ago
4	Ronda comparativa: las 8 mejores notas finales de cada reto se comparan entre sí por parejas (todos contra todos), lo que produce un ordenamiento más fino que la nota absoluta	Mié 5 ago



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

Paso	Qué ocurre	Cuándo
5	Defensa: a las 3 mejores personas de cada reto se les formulan 3 preguntas sobre su propia solución y su proceso, que responden con su voz	Mié 5 ago
6	Revisión humana de la dirección del programa sobre las 3 mejores de cada reto	Mié 5 ago
7	Ratificación del jurado (numeral 7) y notificación	Mié 5 ago, 6:00 p.m.

6.8. Nota de transparencia sobre el uso de inteligencia artificial en la evaluación

La organización declara de manera expresa:

- a) La **evaluación inicial del producto** la realiza un sistema de inteligencia artificial (Claude) aplicando la rúbrica publicada de forma idéntica a todas las entregas — la misma tecnología que las personas participantes aprendieron a usar en el bootcamp.
- b) **Ninguna decisión final se toma de forma automatizada.** Toda persona ganadora pasa por comparación, defensa con su propia voz, revisión humana y ratificación del jurado.
- c) **El sistema de calificación fue sometido a una prueba de consistencia documentada** antes de su uso: se calificaron entregas de prueba con calidad conocida —incluida una entrega deliberadamente fraudulenta— mediante dos evaluaciones independientes. Los resultados mostraron una diferencia máxima de 5 puntos entre evaluaciones, preservación del orden de calidad y detección de la entrega fraudulenta. El informe está a disposición de Ruta N.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

d) **Control de calidad permanente:** una de cada diez entregas se recalifica de forma independiente; si la diferencia supera los 10 puntos, se revisa el lote completo.

e) **Toda persona participante recibe retroalimentación escrita** de su solución, gane o no.

7. Jurado

Función del jurado (aplica a cualquiera de los tres escenarios): el jurado **no califica las entregas** —eso lo hace la rúbrica publicada, mediante el procedimiento del numeral 6.7—. Su función es **ratificar u objetar de forma motivada** la lista de personas finalistas que arroja el proceso, dejando constancia en un acta.

7.1. Escenarios de conformación (por definir)

Jurados	Conformación	Observación
Jurado mixto Ruta N – Smart Talent	Dos representantes designados por la Corporación Ruta N + el Director del programa (Smart4AI)	Da representación mayoritaria a la entidad pública y garantiza la transparencia del resultado sin vincular a terceros.

7.2. Cómo opera el jurado

Compromiso estimado para cada integrante: una (1) hora, un solo día, de forma remota.

1. El **miércoles 5 de agosto a las 3:00 p.m.**, cada integrante del jurado recibe un acta con las **6 personas finalistas recomendadas** (una por



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

reto), su puntaje desglosado, el enlace a su video de 3 minutos y a su documentación.

2. Cada integrante dispone hasta las **5:30 p.m.** del mismo día para **ratificar u objetar de forma motivada**.

3. Si un integrante del jurado no se pronuncia dentro de la ventana señalada, **se entiende ratificada la recomendación**.

4. Si existe objeción motivada, se resuelve entre los integrantes del jurado antes de la notificación de las 6:00 p.m.

5. Se levanta un **acta del jurado** que queda a disposición de las entidades organizadoras.

Nota: las decisiones del jurado son definitivas. Lo anterior sin perjuicio del mecanismo de reclamaciones del numeral 10.

8. Reconocimientos

Por cada uno de los seis retos se reconoce:

Puesto	Reconocimiento
1er puesto (persona ganadora)	Presentación de su solución en el Demo Day ante las empresas madrinas del reto, con espacio de networking directo · Certificado de ganador(a) de la Maratón de IA · Reconocimiento público en los canales de Ruta N y Smart4AI · Visibilidad de su perfil ante las empresas asistentes
2º y 3er puesto	Mención de honor de la Maratón de IA · Reconocimiento público en los canales de Ruta N y Smart4AI
Todas las personas participantes	Retroalimentación escrita e individual de su solución (fortalezas, oportunidades de mejora y recomendaciones concretas)



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

Sobre la conexión con las empresas: si una empresa madrina desea adoptar una solución o contratar su desarrollo, la conexión se realiza **directamente con la persona autora**. Ese es precisamente el objetivo del Demo Day. Las entidades organizadoras no intermedian ni perciben contraprestación por dicha conexión.

9. Cronograma

Etapa	Fecha
Inscripciones al bootcamp	Desde el Lunes 14 de julio hasta el martes 21
Bootcamp de Claude (4 sesiones, virtual, gratuito)	Lunes 27 a jueves 30 de julio de 2026, 6:00 – 9:00 p.m.
Lanzamiento de los retos	Jueves 30 de julio de 2026, 9:00 p.m.
Maratón de IA (con soporte en vivo diario)	Viernes 31 de julio a lunes 3 de agosto de 2026
Cierre de entregas	Lunes 3 de agosto de 2026, 11:59 p.m.
Verificación individual	Martes 4 de agosto de 2026, 6:00 a.m. – 6:00 p.m.
Evaluación, ronda comparativa y defensa	Martes 4 y miércoles 5 de agosto de 2026
Notificación a las personas ganadoras	Miércoles 5 de agosto de 2026, 6:00 p.m.
Demo Day	Jueves 6 de agosto de 2026, 8:00 – 10:00 a.m., Ruta N



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

Etapa	Fecha
Envío de retroalimentación a todas las personas participantes	Semana del 10 de agosto de 2026
Ventana de reclamaciones	48 horas siguientes a la notificación de resultados

Nota: las entidades organizadoras se reservan el derecho a realizar variaciones y/o prórrogas en relación con las etapas y plazos definidos en este cronograma, en caso de ser necesario. Dichas variaciones se surtirán mediante **adenda** a los presentes Términos y Condiciones, la cual será publicada oportunamente para conocimiento de las personas interesadas y del público en general.

10. Reclamaciones

Las decisiones del jurado son definitivas. No obstante, las personas participantes podrán presentar una **solicitud formal por aspectos administrativos del proceso** dentro de las **48 horas siguientes** a la notificación de resultados, exclusivamente sobre:

- a) La aplicación del filtro de completitud a su entrega.
- b) El cruce entre su entrega y su verificación individual (por ejemplo, si registró un correo distinto).
- c) La aplicación de penalizaciones objetivas (duración del video, presencia de la prueba en vivo).

Las reclamaciones se presentan a **santi@smart4ai.io** se responden en un plazo máximo de **72 horas** y la ventada PQRS de RutaN. No se admiten reclamaciones sobre el criterio de evaluación en sí mismo.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

ANEXOS

Anexo 1 · Autorización y tratamiento de datos personales

En cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 15 de la Constitución Política de Colombia**, la **Ley 1581 de 2012**, el **Decreto 1377 de 2013** y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, se informa lo siguiente:

Responsable del tratamiento: SMT IT S.A.S. ("SMART TALENT"), NIT 901.466.967-5, con domicilio en la Carrera 70 # 27-50, teléfono 3148618537, correo **info@smartalentit.com**. Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en: <https://smartalentit.com/politicas-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos/> y la **corporación Ruta N Medellín**

Datos que se recolectan: nombre completo, correo electrónico, número de contacto, ciudad, la solución entregada y su documentación, los resultados de la verificación individual y el registro de las interacciones sostenidas con Claude a través del entorno oficial de trabajo durante la Maratón (instrucciones enviadas, respuestas recibidas, modelo empleado, marca de tiempo y volumen de uso), en los términos del Anexo 3.

Finalidades del tratamiento:

- a) Ejecutar y hacer seguimiento al proceso de inscripción, formación, entrega, evaluación y reconocimiento.
- b) Realizar las comunicaciones oficiales del programa, incluida la entrega de retroalimentación individual.
- c) Publicar los resultados y realizar la exhibición de las soluciones con crédito a sus autores, conforme al Anexo 2.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

d) Garantizar la trazabilidad, integridad y auditabilidad del proceso de evaluación, incluida la verificación de que la solución fue construida por la persona participante durante la Maratón.

e) Evaluar el proceso de construcción de la solución conforme a la rúbrica publicada.

Ejercicio de derechos: la persona titular puede conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información, así como revocar la autorización otorgada, escribiendo a **info@smartalentit.com**. Las consultas se atienden dentro de los **diez (10) días hábiles** siguientes (prorrogables por cinco días más) y los reclamos dentro de los **quince (15) días hábiles** siguientes (prorrogables por ocho días más), conforme a la política vigente.

En caso de no recibir respuesta oportuna, la persona titular podrá presentar queja ante la **Superintendencia de Industria y Comercio**, conforme a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Anexo 2 · Propiedad intelectual y uso de las soluciones

a) **La solución es de la persona que la desarrolla.** Las entidades organizadoras no adquieren titularidad alguna sobre las soluciones entregadas.

b) Al participar, la persona **autoriza a Ruta N y a Smart Talent a exhibir su solución con crédito a su autoría**, en el Demo Day, en redes sociales, en los videos y piezas del evento y en los materiales de divulgación del programa.

c) **Uso de imagen:** al participar, la persona autoriza el uso de su imagen en las grabaciones, fotografías y piezas de comunicación del programa.

d) Si una empresa desea adoptar o contratar el desarrollo de una solución, la negociación se realiza **directamente con la persona autora**.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

Las entidades organizadoras no intermedian ni perciben contraprestación.

Anexo 3 · Registro del proceso de trabajo y telemetría (declaración específica)

1. Registro del proceso de construcción durante la Maratón

La Maratón se desarrolla a través de un entorno oficial de trabajo operado por SMT IT S.A.S., que actúa como intermediario técnico entre la herramienta de la persona participante y el proveedor del modelo de inteligencia artificial (Anthropic). La organización declara de manera expresa que, mientras la persona trabaja en dicho entorno, **se registran las interacciones que sostiene con Claude**: las instrucciones que envía, las respuestas que recibe, el modelo empleado, la marca de tiempo y el volumen de uso.

Sobre este registro se precisa lo siguiente:

- a) **Alcance temporal y material.** Solo se registra la actividad realizada dentro del entorno oficial durante la Maratón y asociada a la credencial personal. No se registra la actividad de la persona en Claude por fuera de ese entorno, ni antes ni después de la Maratón.
- b) **Credenciales de acceso.** El entorno no almacena las credenciales de la cuenta de Claude de la persona participante. Estas se transmiten al proveedor únicamente para autenticar la solicitud y no quedan registradas.
- c) **Finalidad.** El registro se utiliza exclusivamente para (i) evaluar el proceso de construcción conforme a la rúbrica publicada, (ii) verificar que la solución fue construida por la persona participante durante la Maratón, y (iii) atender reclamaciones. No se utiliza con fines comerciales, no se comparte con las empresas madrinas ni con terceros, y no se emplea para entrenar modelos.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

d) **Acceso.** El registro es consultable únicamente por el equipo del programa relacionado en el numeral 3.2, en ejercicio de sus funciones de evaluación.

e) **Contenido sensible.** Los retos se trabajan sobre datos sintéticos. La persona participante se abstiene de introducir en el entorno oficial información personal real de terceros, información confidencial de su empleador o cualquier dato que no desee que quede registrado.

f) **Conservación y supresión.** El registro se conserva por el término necesario para la evaluación, la atención de reclamaciones y la auditoría del proceso, y en todo caso no más **seis (6) meses** contados desde la finalización del programa, tras lo cual se suprime. La persona titular puede ejercer sus derechos conforme al Anexo 1.

g) **Trabajo por fuera del entorno.** El trabajo realizado por fuera del entorno oficial no queda registrado. Su ausencia no genera sanción, pero impide acreditar el proceso de construcción y, en consecuencia, afecta la calificación en los términos de la rúbrica y puede impedir la verificación de autoría prevista en el Anexo 5.

Al configurar el entorno oficial de trabajo y participar en la Maratón, la persona participante acepta expresamente este registro.

2. Telemetría de la verificación individual

Para asegurar la integridad del proceso, la verificación individual se realiza en la plataforma de evaluación del operador (Smart Ranks, de propiedad de SMT IT S.A.S.). La organización declara de manera expresa que, durante la presentación de la verificación, la plataforma **registra información de telemetría**: tiempo total y por pregunta, y número de cambios de pestaña del navegador.

Esta información:

a) Se utiliza **exclusivamente** para identificar comportamientos atípicos que ameriten revisión humana.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

b) **No genera por sí sola ninguna sanción automática.** La modalidad de la verificación es a libro abierto sobre el propio trabajo, por lo que consultar la propia entrega es legítimo y esperado.

c) Se conserva conforme a la política de tratamiento de datos del Anexo 1.

Al presentar la verificación individual, la persona participante acepta expresamente este registro.

Anexo 4 · Conflicto de interés

No podrán participar en la Maratón, ni ser objeto de evaluación, ni ser beneficiarias de reconocimiento, las personas que se encuentren en situación de conflicto de interés respecto de las entidades organizadoras. En particular:

a) Las personas empleadas o contratistas de **SMT IT S.A.S.**, incluidos los integrantes del equipo del programa relacionados en el numeral 3.2.

b) Las personas empleadas o contratistas de la **Corporación Ruta N**.

c) Las personas integrantes del **jurado** y sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad.

Esta restricción tiene como finalidad preservar la transparencia, la objetividad y la moralidad pública del proceso.

Anexo 5 · Información inexacta e información no veraz

Información inexacta. Las entidades organizadoras se reservan el derecho de verificar integralmente la información y documentación aportada por las personas participantes. Cuando exista inconsistencia definitiva entre la información suministrada y la efectivamente verificada, el documento correspondiente se entenderá como no presentado.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

Información no veraz. En caso de que una persona participante aporte información no veraz o altere de cualquier forma algún documento o evidencia presentada —incluida la bitácora de proceso o el video demo—, su participación podrá ser rechazada, sin perjuicio de poner el hecho en conocimiento de las autoridades competentes a que hubiere lugar.

Con su participación, la persona manifiesta que toda la información asociada a su entrega es veraz y exacta, y que la solución fue construida por ella durante la maratón.

Anexo 6 · Exclusión del proceso

Las entidades organizadoras aplicarán el principio constitucional de la buena fe respecto de las manifestaciones efectuadas por las personas participantes. No obstante, en cualquier etapa del proceso se excluirán las entregas en las que se detecte incumplimiento de las condiciones y términos aquí establecidos, en particular cuando:

- a) No se ajusten a las indicaciones señaladas. b) No aporten la totalidad de los documentos y datos solicitados (filtro de completitud, numeral 6.2).
- c) El material aportado no permita su lectura o revisión completa (por ejemplo, carpetas o videos inaccesibles). d) Se detecte información inexacta, no veraz o situación de conflicto de interés. e) Se detecte que la solución no fue construida por la persona participante.

Anexo 7 · Aceptación

Al inscribirse al Bootcamp y/o al enviar el formulario de entrega de la Maratón de IA, la persona participante declara que:

- Conoce y acepta íntegramente los presentes Términos y Condiciones.
- Conoce la rúbrica de evaluación publicada y acepta el procedimiento de selección descrito, incluido el uso de inteligencia artificial en la evaluación inicial, el registro de sus interacciones con



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



We are the
innovation's heart.

Claude dentro del entorno oficial de trabajo conforme al Anexo 3, y la verificación individual con registro de telemetría.

- Autoriza el tratamiento de sus datos personales conforme al Anexo 1 y la exhibición de su solución con crédito conforme al Anexo 2.
- Declara que su solución fue construida por ella durante la maratón, sobre los datos sintéticos oficiales y sin datos personales reales de terceros.

Se compromete a trabajar dentro del entorno oficial definido en el numeral 4.2, con su credencial personal e intransferible.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación